

TRANSFERENCIA

DECRETO MUNICIPAL N° 587

DALCAHUE, 15 de Marzo del 2017.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017, la reunión ordinaria N° 144, el memorandun N° C-105 de secretaria municipal. Modificación de presupuesto memorandun N° C -17, el acta de sesión ordinaria N° 08 del concejo municipal donde aprueba el presupuesto municipal y se aprueba transferencia; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DE DALCAHUE., RUT N°
Millones de Pesos). **Dinero que sera destinado para lo que indica el proyecto y convenio adjuntos.**

TRANSFIERASE: CUERPO DE BOMBEROS
, la cantidad de \$ 20.000.000.- (Veinte millones de Pesos).

Voluntariado.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.005

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.10.2017.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA J. VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- JSHS/CIVG/RCCC/ /pyoa